



CIRCULAR N° 480

Santiago, 21 de diciembre de 2020

La Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., en virtud de lo establecido en el artículo 4º del Manual de Operaciones con Facturas, ha inscrito con fecha 21 de diciembre de 2020 en el Registro de Pagadores de esta Bolsa a las siguientes entidades:

Nombre o Razón social	:	Avenatop S.A.
RUT	:	76035224-1
Código Nemotécnico en Bolsa	:	ATOP
Padrón	:	Padrón de facturas sin garantía clase F.
Nombre o Razón social	:	Minera Antucoya
RUT	:	76079669-7
Código Nemotécnico en Bolsa	:	ANTUCO
Padrón	:	Padrón de facturas sin garantía clase E.

Los Padrones de Facturas bajo los cuales fueron inscritos estos pagadores, se encuentran inscritos en el Registro de Productos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero y disponibles en nuestro Portal Web.

La transacción de Facturas que tengan como pagador a las entidades señaladas en la presente Circular, podrá realizarse a partir del día 22 de diciembre de 2020.

CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General